

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, sobre notificación de citación para reconocimiento en el Centro de Valoración y Orientación de Cádiz.

NOTIFICACIÓN DE CITACIÓN PARA RECONOCIMIENTO

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en su domicilio conocido y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica, para que sirva de notificación, la citación para reconocimiento del grado de discapacidad que se está tramitando en este Centro de Valoración y Orientación perteneciente a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por la que deberán presentarse en este Centro de Valoración y Orientación, situado en Plaza de Madrid, Fondo Sur del Estadio Ramón de Carranza, Bajo, de Cádiz, teléfono 956 007 400, para ser reconocidas, las personas que se relacionan a continuación, junto con el día y hora de reconocimiento:

1. Apellidos: Atienza Atienza.
Nombre: Ana Vanessa.
DNI: 31729997W.
Fecha reconocimiento: 23.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Plaza de la Encarnación, núm. 12, piso 1.º, 11403, Jerez de la Frontera (Cádiz).
2. Apellidos: Romero Salguero.
Nombre: Manuela.
DNI: 27296885W.
Fecha reconocimiento: 24.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Calle Cerrofruto, núm. 3, piso 3.º izqdo., 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).
3. Apellidos: Bonilla Gamboa.
Nombre: Rafael.
DNI: 43139001W.
Fecha reconocimiento: 25.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Avenida Al Andalus, núm. 5, puerta 6.ª, Planta D, 1110, San Fernando (Cádiz).
4. Apellidos: Jiménez Morales.
Nombre: Abraham.
DNI: 15440239V.
Fecha reconocimiento: 26.4.2013.
Hora reconocimiento: 9,30.
Último domicilio conocido: Calle Lazareto, núm. 2, puerta E, planta 1, 11510, Puerto Real (Cádiz).

Deben acudir provistos de su DNI u otro documento suficiente que acredite su identidad como pasaporte o permiso de conducir, siempre original.

El grado de discapacidad se obtiene valorando las patologías médicas, psicológicas y aspectos sociales. Siendo requisito indispensable la valoración social, deberá justificar su situación económica, laboral y familiar, aportando para ello justificante de pensiones o nóminas, tarjeta de demanda de empleo, y/o cualquier otro justificante de la situación social, tanto de Ud. como de las personas que vivan en el mismo domicilio.

Igualmente debe aportar informes psicológicos, médicos radiografías análisis recientes, o cualquier otra prueba relacionada directamente con su discapacidad.

Asimismo, se le notifica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el cómputo del plazo para emitir resolución expresa hasta tanto no se haya emitido informe solicitado.

Muy importante: En caso de no comparecer a esta citación sin previo aviso se le advierte que transcurridos tres meses sin que realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado y posterior archivo de las actuaciones (art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 25 de marzo de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.